



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 9 de octubre de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de “Campaña de vibrosondeos de 3 m a realizar al norte del dique de Punta Lucero (Bizkaia) entre 35 y 60 m de profundidad”**

El objeto de este Pliego es seleccionar el proveedor de las actividades de:

- Realización de una campaña de vibrosondeos de 3 metros de profundidad.
- Se prevé la realización de 20 a 25 sondeos, estimándose un coste asociado a la campaña por un total de 25 sondeos.
- La zona de ejecución de los trabajos es un polígono situado entre 35 y 60 m de profundidad al norte del dique de Punta Lucero (Bizkaia) en fondos sedimentarios predominantemente arenosos.
- El proveedor proporcionará todos los equipos y personal para la realización de los sondeos salvo la embarcación y su tripulación.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

Se solicita oferta para los trabajos descritos en el objeto del servicio para una campaña a realizar, preferiblemente, durante 2020.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **veinte mil euros (20.000,00€)** impuestos no incluidos, **además de los 25 sondeos, todos los costes de movilización, desmovilización, seguros, etc. Tendrán que ir incluidos en dicho importe.**

Dado que el número de sondeos, 25, puede variar ligeramente, se solicita el desglose de la oferta económica en el coste unitario por sondeo y una partida, que no requiere desglose, que incluya el resto de los costes.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

La facturación se realizará en una única certificación, una vez realizados los servicios y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	60%
Ajuste técnico	30%
Políticas RSC	10%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 30 de octubre de 2020**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Manuel Gonzalez

Mail: mgonzalez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)

- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

En la oferta técnica se valorará:

- Medios técnicos y personales puestos a disposición que aseguren la obtención de los sondeos de 3 m de profundidad.
- Diámetro de los sondeos
- Plazo de ejecución de la campaña y coordinación con AZTI para ejecutar la campaña (tiempo previo de aviso para organizar el trabajo, personal de contacto, etc.).
- Experiencia previa.
- Otra información o resultados complementarios que el licitante ofrezca una vez realizados los trabajos (informe de campaña, informe de resultados de los cores, etc.)

Se establece un plazo de 72 horas de antelación para informar desde AZTI al proveedor de la realización de un trabajo en condiciones habituales/planificadas.

Si fuese el caso, de forma anual se revisará el proceso de comunicación y ambas partes propondrán cambios tendentes a la mejora de esta parte del servicio, quedando a discreción de AZTI la incorporación, o no, de dichos cambios para años sucesivos.

La entidad seleccionada garantizará la confidencialidad de los trabajos realizados.

Se exige al licitador que detalle y separe claramente en el documento de oferta técnica la información referente a las condiciones mínimas exigidas, de las mejoras a las dichas condiciones mínimas.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

El licitador deberá explicitar la aceptación de las condiciones mínimas exigidas en este pliego y detallar claramente los medios y mecanismos que pone a disposición de AZTI para el cumplimiento de las labores que este pliego contiene.

AZTI se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones o información complementaria sobre las propuestas recibidas.